



**LISTADO DE TASAS CONSULARES**  
**SECCION DE VISADOS**

A partir de la fecha (01/01/2024) se informa que el pago de las tasas consulares se podrán realizar de la siguiente forma:

- 1.- Botón PSE por transferencia a través del siguiente link:  
[https://www.zonapagos.com/t\\_consulespana/pagos.asp](https://www.zonapagos.com/t_consulespana/pagos.asp)

Dichas tasas deberán ser pagadas PREVIAMENTE A LA SOLICITUD DEL TRÁMITE y como soporte al momento de la cita deberán presentar la consignación original o el soporte impreso de la transferencia aprobada por PSE.

- 2.- Directamente en la oficina consular el día de la cita, en efectivo (opción preferida).

**Visados de corta duración:**

<b>Visados Schengen para menores de 6 años y familiares de derecho comunitario.</b>	Gratuito
<b>Visados Schengen para menores entre 6 años a 12 años:</b>	\$173,200
<b>Visados Schengen para ciudadanos de terceros países:</b> (Consultar <a href="#">lista de terceros países</a> cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores - Reglamento UE núm. 2018/1806).	\$346,400
<b>Acuerdos de facilitación de visados:</b> Albania, Azerbaiyán, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Serbia.	\$151,600

**Visados de larga duración:**

<b>Visados Nacionales para ciudadanos de:</b> Andorra, Chile, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Honduras, Japón, Nicaragua, Panamá, Paraguay, San Marino. <b>(Según acuerdos y convenios firmados).</b>	Gratuito
<b>Visados Nacionales para ciudadanos de terceros países no incluidos en acuerdos o convenios.</b> (Esta tasa se cancela en efectivo el día de la cita)	\$346,400
<b>Visados Nacionales para ciudadanos de:</b> Estados Unidos	Consultar tasa el día de la cita



(Se aplican costes complementarios)	
<b>Visados Nacionales para ciudadanos de:</b> Canadá, Reino Unido, Dinamarca e Irlanda (Se aplica reciprocidad en tasas)	Consultar tasa el día de la cita

#### Autorizaciones de residencia

<b>Autorización inicial de residencia temporal</b>	\$47,400
<b>Autorización residencia larga duración (para solicitudes de Recuperación de la titularidad de la residencia de larga duración)</b>	\$94,700
<b>Autorización inicial de trabajo por cuenta propia</b> (Nacionales Iberoamericanos, Filipinos, Andorranos, Ecuatoguineanos, Sefardíes, hijos y nietos de español de origen y los extranjeros nacidos en España, están exentos del pago de esta tasa.)	\$882,700